

**VISTOS:**

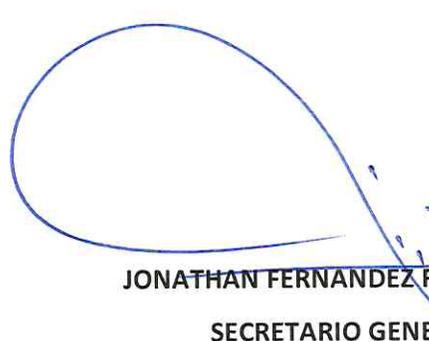
El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de doña María Josefina Díaz Farías, Directora del Colegio Germán Riesco Errázuriz, de fecha 06 de enero de 2016, el Memorándum N°12/2016 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 13 enero de 2016, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Colegio Germán Riesco Errázuriz, tiene considerado dentro de su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, en el área Gestión de Recursos, la Acción: **“Gastos en reposición, mantención o reparación y otros”**.
2. Que, la implementación de la Acción denominada **“Gastos en reposición, mantención o reparación y otros”**, implica la reparación de dispositivo externo donde se almacena la información del establecimiento (Recuperación de datos), por una expresa externa.
3. Que, con fecha 06 de enero de 2016, doña María Josefina Díaz Farías, Directora del Colegio Germán Riesco Errázuriz de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$892.500.- (Ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos) con cargo al Fondo S.E.P., para ser usado en la ejecución de la acción **“Gastos en reposición, mantención o reparación y otros”**, precisando que son requeridos para la reparación de dispositivo externo donde se almacena la información del establecimiento (Recuperación de datos), por una expresa externa, Kepler, adjuntado la cotización de los servicios.
4. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
5. Que, mediante Memorándum N°12/2016 de la Dirección de Control y Gestión, ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña María Josefina Díaz Farías, para ser utilizado en la ejecución de la acción **“Gastos en reposición, mantención o reparación y otros”**, con cargo al fondo S.E.P. de su Establecimiento, adjuntando la solicitud de fondos por rendir.

**RESUELVO:**

- 1.- AUTORIZESE la entrega de **\$892.500.- (Ochocientos noventa y dos mil quinientos pesos)**, a doña **MARÍA JOSEFINA DÍAZ FARÍAS**, , C.I. N°8.179.545-2, Directora del Colegio Germán Riesco Errázuriz, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos S.E.P. del Establecimiento, para ser utilizados en la ejecución de la acción "**Gastos en reposición, mantención o reparación y otros**", los cuales se encuentran insertos dentro su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, en el área Gestión de Recursos.



**JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



Rece 15

1238

14/01/2016

**MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N° 12 / 2016**

**FECHA** : 13 DE ENERO DE 2016  
**Para** : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO  
**DE** : CONTROL Y GESTIÓN  
**ASUNTO** : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 13 de Enero de 2016, María Josefina Díaz, Directora del Colegio German Riesco, Rut: 08.179.545-2, solicita fondo por rendir por un monto total de \$ 892.500 con cargo al proyecto "SEP COLEGIO GERMAN RIESCO", según se detalla:

"Gastos en reposición, mantención, o reparación y otros. Se requiere la reparación de dispositivo externo donde se almacena la información del Establecimiento (Recuperación de datos), por empresa externa Kepler, se adjunta cotización."

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan de Mejoramiento Educativo 2015 del establecimiento.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, para disponer del monto completo para adquirir el servicio solicitado.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y programa de la actividad.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

  
**MARCO ORTIZ APAS**  
**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN**

MOA/fsm  
1c. Destinatario  
1c. Archivo Control y Gestión





**SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR.**

COD

NOMBRE

Corporación de Educación Municipal

CENTRO DE COSTOS		ESCUELA GERMÁN RIESCO ERRÁZURIZ	
RESPONSABLE		MARÍA JOSEFINA DÍAZ FARIAS	
FECHA	miércoles, 06 de enero de 2016	GESTION DE RECURSOS: Gastos en reposición, mantenimiento o reparación y otros. Se requiere la reparación de dispositivo externo donde se almacena la información del establecimiento (recuperación de datos) por empresa externa Kepler, se adjunta cotización.	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	SEP		
ITEM			
MONTO	\$	892,500	
PERIODO A APLICAR			

Visados						
	Fecha	06 / 01 / 16	Fecha	06 / 01 / 16	Fecha	06 / 01 / 16
	Fecha	06 / 01 / 16	Autorización Dirección	/ /	Autorización Ejecución Presupuestaria	/ /
			Aprobación Presupuestaria DAF	/ /	Recepción Adquisiciones	/ /

Observaciones Dirección: Se requiere este servicio por la importancia de los datos que contiene el dispositivo para el establecimiento.

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF

**PRESUPUESTO CASO 1020832**

Sr(ea) Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipu  
 Atención bernardita sanchez  
 E-mail bsanchez@codeduc.cl  
 Fecha 06-01-16 12:00 AM  
 Dispositivo Case externo SAMSUNG\_SIN INFO\_500GB\_#SIN INFO

**RESUMEN**

Después de diagnosticar su caso, se ha generado la presente cotización. Por favor confirme la aceptación de ésta tan pronto como sea posible, indicando nivel del servicio.

**Diagnóstico**

- Falla Física
- El dispositivo presenta problemas en el hardware que deben ser corregidos para acceder a la información.
- Proceso de Recuperación de alta complejidad, probabilidad de éxito media-baja.

Detalle	Precio	Unidad
Servicio de Recuperación de Datos - L	750.000	1.000.000
Tiempo Estimado de Proceso	20 Dia/s	15 Dia/s

Precios en CLP, NETO (Debe agregar IVA)

**Niveles de Servicio:**

Atendiendo a la importancia y urgencia que tenga para usted la recuperación de sus datos, puede optar entre nuestros servicios Pro o Urgente:

- Nivel Pro: Servicio de Recuperación de Datos en horario hábil (de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas).
- Nivel Urgente: Su caso tendrá máxima prioridad en la cola de trabajo. Un equipo dedicado trabajará en su caso en horario continuado 24x7 hasta resolver el caso, acelerando sustancialmente el tiempo de entrega. Asimismo, podrá revisar su información recuperada y recibir servicio en horario continuado durante todo el proceso, hasta que sus datos hayan sido correctamente recibidos.

**CONDICIONES:**

- Los tiempos de recuperación **son estimativos**, pudiendo estos variar de acuerdo a la complejidad de la recuperación.
- El 15% del valor del servicio **Urgente** se facturara por adelantado y no es reembolsable.
- Si el dispositivo es retirado y vuelve a ingresar, implica realizar nuevo diagnóstico independiente y no relacionado con el anterior.
- Este presupuesto es válido por un periodo de 10 días corridos o hasta el instante que se retira el dispositivo.
- **Garantía NO DATA NO FEE:** El pago del servicio sólo se realizará si el cliente determina que los datos son de su utilidad, por ello usted debe revisar la integridad de la información recuperada en nuestras instalaciones antes de retirar.